

PROGRAMA DE INTEGRIDAD RENT LIGHT

1. Introducción

En Rent Light, creemos firmemente que la integridad es el pilar fundamental sobre el cual se construyen relaciones sólidas, operaciones sostenibles y un éxito a largo plazo. Nos comprometemos a conducir nuestros negocios con los más altos estándares éticos y a promover una cultura de integridad que impregne cada nivel de nuestra organización.

1.1 Objetivo del Programa de Integridad

El objetivo principal de nuestro programa es establecer y mantener altos estándares éticos en todas las operaciones de la empresa. Buscamos construir una cultura organizacional basada en la transparencia, la responsabilidad y el respeto, promoviendo prácticas comerciales íntegras bajo cumplimiento de las regulaciones y leyes. A través de este programa, aspiramos a prevenir y abordar cualquier forma de conducta no ética, garantizando la confianza de nuestros colaboradores, clientes y proveedores.

1.2 Alcance

El programa va dirigido a especialmente a nuestros colaboradores, quienes trabajan de la mano con la misión, visión y valores de Rogelio Carvajal y Compañía Limitada o más bien conocido por su nombre de fantasía: Rent Light.

2. Valores y Principios Éticos

2.1 Valores Fundamentales

Nuestros valores se basan en la integridad actuando con honestidad y responsabilidad, respeto hacia los demás, colaboración en el trabajo de equipo, innovación y calidad en nuestros servicios, inclusión de nuestros pares y adaptabilidad a los cambios del entorno, siempre en beneficio de nuestros colaboradores, clientes y proveedores

3. Políticas de Integridad

3.1 Políticas Generales

La Política General de Rent Light establece los principios fundamentales y las expectativas que rigen las operaciones y el comportamiento de todos los colaboradores en nuestra organización. Buscamos crear un entorno de trabajo basado en la honestidad, la integridad y el respeto mutuo, fomentando así una cultura empresarial positiva y sostenible.

3.2 Políticas Específicas

Estas políticas específicas de integridad reflejan el compromiso de Rent Light con prácticas empresariales éticas y transparentes. Cada colaborador tiene la responsabilidad de entender y cumplir con estas políticas para mantener la integridad en todas las operaciones comerciales.

- a) **Política Anticorrupción:** Se prohíbe estrictamente cualquier forma de corrupción, soborno o conducta corrupta en todas las operaciones comerciales. Todos los colaboradores, independientemente de su posición, están obligados a rechazar y reportar cualquier intento de corrupción.
- b) **Política de Confidencialidad:** Se reconoce la importancia de proteger la información confidencial de la empresa, sus clientes y colaboradores. Todos los colaboradores tienen la responsabilidad de manejar y proteger esta información con la máxima seriedad. La información confidencial debe ser compartida solo con aquellos que tienen una necesidad legítima de conocerla. Prohibiéndose así, la divulgación no autorizada de información confidencial a terceros.
- c) **Política de Ética en las Relaciones Comerciales:** Compromiso a realizar todas las operaciones comerciales de manera ética y justa, asegurando relaciones equitativas y respetuosas con clientes y proveedores.
- d) **Política de No Discriminación, Diversidad y Abuso:** Se promueve un ambiente inclusivo y diverso, donde cada colaborador es tratado con respeto y se valora la diversidad de género, raza, religión, orientación sexual, entre otros. Esto, quedando prohibido cualquier tipo de acto de discriminación y abuso (sexual y laboral) entre nuestros colaboradores.
- e) **Política de Uso Ético de Recursos:** Se espera que todos los colaboradores utilicen los recursos de la empresa de manera ética y eficiente, evitando cualquier mal uso que pueda afectar la productividad y/o la reputación de la organización. Los recursos de la empresa, como tecnología y propiedad intelectual, deben usarse solo para fines comerciales legítimos. Los colaboradores deben informar cualquier mal de dichos recursos.
- f) **Política de Denuncias y No Represalias:** Se debe fomentar un ambiente donde los colaboradores puedan informar posibles violaciones éticas sin temor a represalias, y donde todas las denuncias se investiguen de manera completa y justa, proporcionando un canal de denuncias confidencial.

4. Responsabilidades y Roles

4.1 Responsabilidades de la Gerencia

La gerencia de Rent Light tiene el deber y la responsabilidad de participar de forma activa en cuanto a la implementación y cumplimiento del programa de integridad de la empresa, proporcionando tanto recursos humanos como económicos para su correcto funcionamiento, estas tareas se definen en lo siguiente:

- a) **Compromiso y Liderazgo:** Demostrar un fuerte compromiso personal con la integridad y liderar con el ejemplo, participando activamente en la promoción de los valores éticos de la empresa, comunicando y reforzando consistentemente la importancia de la integridad en todas sus interacciones.
- b) **Desarrollo de Políticas y Normas:** Establecer políticas y normas claras que respalden la integridad en todas las operaciones, colaborando en la creación y revisión de políticas específicas de integridad, garantizar que las políticas sean comunicadas y entendidas en toda la organización.
- c) **Asignación de Recursos:** Proporcionar los recursos necesarios para implementar y mantener un programa de integridad efectivo, asegurándose de que se asignen suficientes recursos económicos y humanos al programa, facilitar la capacitación y la educación constante de ética empresarial.
- d) **Supervisión y Monitoreo:** Supervisar la implementación y el desempeño del programa de integridad, estableciendo un sistema de monitoreo y evaluación del programa, revisar regularmente los informes de cumplimiento y los resultados de auditorías internas.
- e) **Canal de Denuncias:** Debe garantizar la existencia de un canal de denuncias efectivo y confidencial, supervisar la efectividad del canal de denuncias, tomar medidas correctivas según sea necesario en respuesta a denuncias recibidas.
- f) **Promoción de la Cultura de Integridad:** Fomentar una cultura organizacional arraigada en la integridad comunicando y reforzando activamente los valores de integridad en la toma de decisiones y en las relaciones diarias, reconocer y premiar comportamientos éticos y de integridad.
- g) **Responsabilidad en Violaciones Éticas:** Tomar medidas apropiadas, colaborando en la investigación de posibles violaciones éticas, garantizar la aplicación justa y consistente de consecuencias en caso de presentarse dichas violaciones.
- h) **Evaluación y Mejora Continua:** Evaluar la efectividad del programa y buscar oportunidades de mejora participando en revisiones periódicas y evaluaciones del programa de integridad,

proporcionar recomendaciones para mejoras basadas en la retroalimentación y los resultados obtenidos.

4.2 Responsabilidades de los colaboradores

Al igual que la gerencia, los colaboradores tienen el deber y la responsabilidad de dar aviso y/o denunciar aquellas prácticas que van en contra del programa de integración, resguardándose bajo un canal de denuncias seguro y que proteja su identidad como colaborador:

- a) **Conocimiento y Comprensión:** Familiarizarse y comprender las políticas y valores éticos del programa de integridad, participar en sesiones de capacitación y programas educativos sobre ética empresarial.
- b) **Conformidad con las Políticas:** Acatar y adherirse estrictamente a las políticas de integridad establecidas, seguir las políticas anticorrupción, de confidencialidad, y otras ya mencionadas con anterioridad, consultar las políticas cuando surjan dudas sobre la práctica o ejecución de una situación o acción.
- c) **Denuncia de Violaciones Éticas:** Reportar cualquier violación ética o comportamiento no ético utilizando el canal de denuncias de manera confidencial, proporcionar información completa y precisa al presentar dicha denuncia.
- d) **Participación en Capacitaciones:** Participar activamente en programas de capacitación y actualizaciones sobre integridad, asistir a sesiones de capacitación programadas sobre ética empresarial y políticas de integridad y mantenerse informado sobre los cambios relacionados al tema en cuestión.
- e) **Promoción de una Cultura Ética:** Contribuir a la creación y mantenimiento de una cultura organizacional correcta, modelar comportamientos éticos en todas las interacciones profesionales, fomentar un ambiente de trabajo respetuoso y basado en la integridad.
- f) **Cooperación en Investigaciones:** Colaborar en investigaciones relacionadas con posibles violaciones éticas, proporcionar información veraz y cooperar plenamente durante investigaciones internas, respetar la confidencialidad de las investigaciones en curso.
- g) **Evaluación de Riesgos Éticos:** Participar en la identificación y evaluación de posibles riesgos éticos, informar sobre situaciones que puedan plantear riesgos éticos, colaborar en la revisión y mejora continua del programa de integridad.

5. Capacitación y Concientización

5.1 Programas de Capacitación

Las capacitaciones, charlas y/o cursos se realizan presencialmente dentro de las instalaciones de la empresa, con material de apoyo y además de, entrega de información sobre las actualizaciones de las actualizaciones.

5.2 Materiales Educativos

El material informativo se entrega en formato físico y/o digital, según sea el requerimiento: capacitación, charla, curso, actualización de información y retroalimentación.

6. Canales de Comunicación y Denuncias

6.1 Canal de Denuncias

Los colaboradores pueden realizar las denuncias pertinentes a través de los siguientes medios:

- a) Línea Directa: Teléfono directo exclusivo para realizar denuncias de forma anónima dentro de la empresa.
- b) Correo Electrónico: El colaborador dispone de un correo exclusivo para realizar las denuncias.
- c) Formularios: El colaborador tiene a su disposición un formulario de Google para realizar la denuncia, sin la necesidad de exponer alguno de sus datos personales.
- d) Entrevistas Confidenciales: El colaborador tiene la opción de realizar una entrevista con gerencia para exponer sus inquietudes, dudas o denuncias, teniendo la tranquilidad que el colaborador no tendrá que exponerse ante sus colegas.

Los colaboradores tienen a su disposición todas las herramientas necesarias a su disposición para informarse y consultar dudas con respecto a las situaciones que se presenten y no compartan los lineamientos de ética de la empresa además de realizar las denuncias en caso de ser necesario.

6.2 Comunicación Interna

Toda aquella actualización de información se presenta vía correo electrónico con boletines informativos, los cuales entregan datos precisos sobre alguna nueva ley o cambio de los reglamentos dentro de la empresa.

7. Monitoreo y Auditoría

7.1 Auditorías Internas

Para resguardar el correcto cumplimiento del programa, la gerencia se hace cargo de auditorías internas correspondientes al procedimiento de las denuncias o hechos ocurridos dentro de la empresa y que no comparta los valores de Rent Light.

A su vez, la gerencia también debe hacerse cargo de evaluar el desempeño de la implementación del programa de integridad mediante “indicadores de desempeño” como por ejemplo: cantidad de denuncias por faltas a alguna de las políticas de la empresa.

8. Sanciones y Consecuencias

8.1 Proceso de Investigación

El proceso de investigación de las denuncias realizadas es el siguiente:

- a)** Registro y Documentación: Se registra la denuncia de manera interna y se receptiona la información proporcionada.
- b)** Evaluación Inicial: Se determina la gravedad de la denuncia, se realiza una evaluación inicial para determinar la gravedad y la credibilidad de la denuncia, además del resguardo de confidencialidad del denunciante.
- c)** Análisis de Datos: Analizar cualquier dato relevante, como registros financieros, comunicaciones electrónicas o cualquier otro tipo de información que pueda ser de ayuda a la investigación
- d)** Decisión del caso: La decisión se basa en las pruebas entregadas y la cual se dará a conocer a los involucrados del caso.
- e)** Informe Final: Se preparar un informe final que detalle los hallazgos de la investigación, las acciones tomadas y cualquier recomendación para prevenir futuras violaciones éticas.

8.2 Sanciones

Consecuencias para aquellos que violan las políticas de integridad, según sea la gravedad del caso: sanciones internas tales como cartas de amonestación y sanciones externas, lo que conlleva a una investigación y/o juicio.

9. Mejora Continua

9.1 Retroalimentación y Evaluación

La retroalimentación va de la mano con lo mencionado con anterioridad, entregando la información necesaria a los colaboradores para su conocimiento.

A circular stamp with the text "ROGELIO CARVAJAL CASTILLO Y CIA. LTDA." around the top edge, "RENT" in the center, and "76.906.120-7" around the bottom edge. A handwritten signature in blue ink is written over the stamp.

ROGELIO CARVAJAL CASTILLO Y COMPAÑÍA LIMITADA

76.906.120-7

La Serena, 2025